



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
BÁRCENA DE CICERO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Don Gumersindo Ranero Lavín

CONCEJALES

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo
Doña Andrea Lavín Veci
Doña Noelia Sierra Ibáñez
Don Iván Cadaya Barba
Don Gabriel Cagigas Torre
Don Rodrigo Vega Ortiz
Doña Seila Bustio Furriol
Doña María Patricia Rueda Ortiz
Don Rubén Rozas Garnica

SECRETARIO

Don Andrés Gutiérrez Septién

NO ASISTENTES.

Doña María Purificación Díez Somarriba.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bár cena de Cicero, sita en el pueblo de Gama, siendo las 9:03 horas del día 25 de noviembre de 2015, se reúnen en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los concejales antes relacionados.

Actúa como Secretario el de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

(Por la Presidencia y por necesidades funcionales-el ordenador en el que se va a realizar el sorteo de los integrantes de la mesas electorales- está en una planta inferior a la del salón de sesiones, se propone alterar el orden del día, realizando primero el sorteo y trasladarse luego al salón de sesiones para tratar, por su orden, el resto de los puntos del orden día. La propuesta es aceptada por los asistentes).

1º.- Sorteo para la designación de los integrantes de las Mesas Electorales para las Elecciones a Cortes Generales de diciembre de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procedió a realizar el sorteo público para la designación de los miembros de las Mesas Electorales del Distrito Único de Bár cena de Cicero para las



Elecciones a Cortes Generales del día 20 de diciembre de 2015, quedando estas constituidas de la siguiente forma:

SECCIÓN: 001, MESA A

TITULARES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
Presidente/a	GONZÁLEZ FONFRÍA, MARÍA	72.059.349-G	A0069
1º Vocal	DÍEZ BARRUETABEÑA, MARÍA	72.059.101-D	A0048
2º Vocal	VIERNA GUTIÉRREZ, RUFINO	13.733.561-P	A0205

SUPLENTES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
1º de presidente/a	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, ALBERTO	72.185.184-Y	A0080
2º de presidente/a	DIEGO MONTERO, SANTIAGO	13.747.057-A	A0047
1º de 1º vocal	CRESPO SAMOS, ALVARO	13.771.526-T	A0038
2º de 1º vocal	MONCALIÁN RUIZ, SERGIO	72.063.389-L	A0129
1º de 2º vocal	CARAZO ANTÓN, JOSÉ MANUEL	13.134.302-Z	A0028
2º de 2º vocal	VIERNA MAZO, ALEJANDRO	72.085.775-A	A0206

SECCIÓN: 001, MESA B

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
Presidente/a	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA PILAR	13.771.179-K	B0288
1º Vocal	MAZA DE LA RUEDA, YOLANDA	13.770.086-D	B0547
2º Vocal	ZAJARA MORENO, JUAN ANTONIO	48.969.756-L	B0954

SUPLENTES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
1º de presidente/a	ALONSO ÁLVAREZ, IGOR	78.915.237-Y	B0013
2º de presidente/a	COLÓN MARAÑÓN, GUADALUPE ISABEL	20.204.299-H	B0192
1º de 1º vocal	CARMEN DEL VALLE, JUAN MIGUEL	13.676.760-V	B0149
2º de 1º vocal	VEGA DE LA RODRIGUEZ, HORTENSIA	13.763.834-J	B0927
1º de 2º vocal	LÓPEZ RUIZ, ANA DESIRE	72.053.871-T	B0505
2º de 2º vocal	CACHAN GIL, JOAQUÍN	72.091.603-N	B0108



SECCIÓN: 002, MESA A

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
Presidente/a	GARCÍA RANERO, MIGUEL ÁNGEL	13.725.267-V	A0355
1º Vocal	FERNÁNDEZ MONCALÍAN, LUCÍA	72.092.599-L	A0288
2º Vocal	CAGIGAS IBAÑEZ, NURIA	72.093.580-B	A0132

SUPLENTES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
1º de presidente/a	GUTIÉRREZ INCERA, ROBERTO	72.025.787-E	A0461
2º de presidente/a	HERRERA CAMPO DEL, ALEJANDRO	72.700.086-F	A0494
1º de 1º vocal	GUTIÉRREZ DÍEZ, DAVID	20.191.153-M	A0453
2º de 1º vocal	FONFRÍA VEGA, LOURDES	13.722.651-T	A0311
1º de 2º vocal	GUTIÉRREZ CERRO, MARÍA ISABEL	13.792.342-R	A0449
2º de 2º vocal	CASTILLO PALACIO, PAOLA	72.202.734-F	A0179

SECCIÓN: 002, MESA B

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
Presidente/a	MORLOTE ABAD, BEATRIZ	72.092.123-A	B0132
1º Vocal	MEDINA AGUILAR, SANTIAGO	14.923.720-D	B0108
2º Vocal	PERNÍA LÓPEZ, PEDRO	13.767.608-S	B0219

SUPLENTES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
1º de presidente/a	SANTIUSTE CANO, NOELIA	72.091.028-N	B0403
2º de presidente/a	LÓPEZ BARQUÍN, ANA MARÍA	20.202.579-T	B0024
1º de 1º vocal	ZANCADA ECHEVARRÍA, BORJA	72.093.426-H	B0517
2º de 1º vocal	PEÑA CUEVAS, BALTASARA	13.043.327-G	B0190
1º de 2º vocal	SAN ROMÁN ROZAS, JAVIER	13.791.194-A	B0385
2º de 2º vocal	TOCA RUEDA, MARÍA DEL MAR	72.022.397-J	B0454

SECCIÓN: 003, MESA U

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
Presidente/a	RANERO RIESTRA, LAURA	72.100.894-	U0734



		B	
1º Vocal	CUESTA CERRATO, JOSÉ LUÍS	30.629.562-W	U0222
2º Vocal	LAVÍN MAZA, PATRICIA	72.028.818-V	U0513

SUPLENTES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NºELECTOR
1º de presidente/a	GARCÍA VESGA, AINHOA	16.060.462-E	U0368
2º de presidente/a	ARANCHETA CANO, ISABEL MARÍA	20.188.634-Q	U0064
1º de 1º vocal	SOMAZA GUTIÉRREZ, IRIS	72.209.790-W	U0911
2º de 1º vocal	COBO VERRIRE, AMELIA	72.032.358-S	U0189
1º de 2º vocal	BUENO LÓPEZ, JUAN ANTONIO	13.755.825-P	U0117
2º de 2º vocal	MEJUTO CARREIRA, FERNANDO	12.691.892-D	U0585

Asimismo, y para la provisión de las vacantes en la composición de las Mesas que puedan producirse como consecuencia de las dispensas que autorice la Junta Electoral de Zona, se hace uso de la posibilidad abierta por la aplicación informática utilizada para la realización del sorteo de designar hasta 7 suplentes adicionales más por puesto, que, en su caso, sustituirán a los miembros dispensados por el orden de designación.

2º.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de los miembros presentes asistentes a la misma se aprobó el acta de la sesión el Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de septiembre de 2015

3º.- Aprobación inicial, en su caso, del expediente de modificación de créditos nº 3/2015.

Por la alcaldía se propone la aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 3 dentro del Presupuesto General para 2015, en la modalidad de suplementos de créditos, en los siguientes términos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
1532	210	Reparac., mant. y conserv. vías públicas	3.000,00
160	213	Alcantarillado. Reparac., manten. y conservación	7.000,00
165	22100	Alumbrado público. Suministro electricidad	19.000,00



453	61902	Ampliación puente sobre FEVE en Treto	5.000,00
		TOTAL GASTOS	34.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en conceptos de gastos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Aplicación presupuestaria		
939.500	Fondo de contingencia	34.000,00
	TOTAL FINANCIACIÓN	34.000,00

El expediente ha sido informado favorablemente por la secretaría-intervención.

Se ha emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal.

Visto cuanto antecede, el Pleno corporativo, por unanimidad de los miembros presentes, en número de diez de los once que, de derecho, lo integran, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2015 en los términos en que se halla redactado.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- Informe sobre ejecución presupuestaria correspondiente al 3º trimestre de 2015.

La Corporación se dio por enterada del informe sobre ejecución presupuestaria correspondiente al 3º trimestre de 2015, comunicada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.



5º.- Informe sobre periodo medio de pago del 3º trimestre de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta a LA Comisión Informativa sobre el cumplimiento del periodo de medio de pago del 3º trimestre de 2015, que arroja un resultado de -16,70 días al haberse realizado los pagos antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra

6º.- Recurso de reposición interpuesto por Doña Carmen Pereda Rodríguez contra el acuerdo municipal de fecha 28 de julio de 2015.

Por acuerdo del pleno corporativo, de fecha 28 de julio de 2015, se otorgó la autorización provisional regulada en el art. 65 bis. de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, de las obras efectuadas por D. Lázaro García García y Dña. Milagros García Revilla para la reforma de una vivienda unifamiliar adosada en el B/ La Vía, 15 de Cicero, parcela con referencia catastral 1171109VP6017S0001LP, cuya demolición fue ordenada por Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Santander en el Procedimiento Ordinario 125/2007, en razón de que se considera que resultan conformes con la nueva ordenación establecida en el Plan General de Ordenación Urbana de Bár cena de Cicero en tramitación.

Frente al citado acuerdo, Doña Carmen Pereda Rodríguez interpone recurso de reposición solicitando que se precise el acuerdo municipal en el sentido de "precisar a qué obras concretas y en qué grado de ejecución hace referencia la autorización provisional concedida".

Se ha emitido informe jurídico por la letrada Sra. Lagunilla Ruiloba.

Visto cuanto antecede, de conformidad con el informe jurídico y el dictamen de la Comisión Informativa, el Pleno corporativo, por unanimidad de los asistentes, acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por considerar que en el mismo no se alega motivo alguno que fundamente que el acto impugnado incurre en infracción del ordenamiento jurídico.

7º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 24 del polígono 87701 en el Barrio La Bodega, Bár cena de Cicero.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de agosto de 2015 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle referente a la Parcela I 24 del Polígono 87701 del Catastro de Urbana, en el barrio La Bodega de Gama, redactado por el arquitecto D. Alejandro Castañeda Hartmann, con fecha de enero de 2015.

El expediente fue sometido a información pública mediante anuncios publicados en el BOC nº 161, de 21 de agosto de 2015 y Diario Montañés de 29/09/2015, habiéndose presentado dos alegaciones por Doña MARIA ANGELES SERRANO HUERTA y y Doña MARIA ANGELES RUEDA HUERTA.

Por los Servicios Técnicos municipales se emite informe sobre las alegaciones presentadas en los siguientes términos:

"Dichos escritos, idénticos en su contenido y presentados como alegaciones, no cuestionan ninguno de los aspectos sobre los que se circunscribe el Estudio de



Detalle aprobado inicialmente, sino que se limitan a afirmar que consideran no apropiada cualquier edificación que no cumpla las NNSS, instando además al Ayuntamiento al control del uso de la nueva edificación.

Cualquier edificación que se promueva dentro del ámbito de este municipio deberá cumplir con las Normas Subsidiarias de Barcena de Cicero.

Cualquier actuación que se promueva dentro del Estudio de Detalle deberá ajustarse a las condiciones de uso de la ordenanza de aplicación (Zona 05. Núcleo Rural Media Densidad).

Conclusiones:

Considero que no procede estimar los escritos presentados como alegaciones al Estudio de Detalle aprobado, dado que en los mismos no se cuestiona ninguno de los aspectos sobre los que se circunscribe el Estudio de Detalle".

Por la letrado Sr. Lagunilla Ruiloba se ha emitido informe sobre las citadas alegaciones que concluye en los siguientes términos: "A la vista de las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública, no debe considerarse la necesidad de efectuar ninguna modificación para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle".

La Comisión Informativa de Obras e Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en sesión de 23 de noviembre de 2015, ha dictaminado favorablemente la aprobación definitiva del expediente.

Visto cuanto antecede, el Pleno corporativo, de conformidad con el informe del Arquitecto municipal, informe jurídico y dictamen de la Comisión Informativa, por unanimidad de los miembros presentes en número de diez de los once que, de derecho, lo integran y, por tanto con el quórum de mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referido a la Parcela I 24 del Polígono 87701 del Catastro de Urbana, en el barrio La Bodega de Gama, redactado por el arquitecto D. Alejandro Castañeda Hartmann, con fecha de enero de 2015, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública del expediente por las razones que se expresan en las conclusiones de los informes técnico y jurídico.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, la Memoria del Estudio de Detalle y una relación pormenorizada y numerada de todos los documentos de que consta la misma en el *Boletín Oficial de Cantabria*.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle y ponerlo en conocimiento de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 9:19 horas. Certifico.

Vº Bº



Ayuntamiento de
Bárcena de Cicero

El alcalde

El secretario